

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Central de Acuar-
telamiento por la que se anuncia subas-
ta para la enajenación de la propiedad
del Estado (ramo del Ejército) denomi-
nada «Solar del antiguo Hospital de la
Princesa», sita en esta capital.*

En virtud de las atribuciones conferi-
das a esta Junta Central en el Reglamen-
to por el que se rige, el día 12 de junio
próximo, a las once horas, se procederá
a la enajenación en primera subasta pú-
blica de la propiedad del Estado (ramo del
Ejército) denominada «Solar del antiguo
Hospital de la Princesa», sita en la calle de
Alberto Aguilera y glorietta de Ruiz Ji-
ménez de esta villa.

El acto de primera subasta tendrá lugar
en los locales que ocupa la Gerencia de
dicha Junta en la calle Alcalá, número 120,
segundo piso, ante el Tribunal constituido
a efecto, de acuerdo con las bases que se
establecen en los pliegos de condiciones
técnicas y legales y modelo de proposición,
que se hallará a disposición de los intere-
sados en esta Junta Central (domicilio re-
señado), donde podrá obtenerse amplia
información cualquier día laborable, hasta
el de la subasta, de diez a trece horas.

El importe de los anuncios será por
cuenta del adjudicatario.

Madrid, 25 de abril de 1964.—2.296-A.

*Resolución de la Junta de Adquisiciones y
Enajenaciones de la Primera Región Mi-
litar por la que se anuncia subasta para
la venta de 23 lotes de material inútil
o en desuso.*

A las diez horas del día 30 de mayo pró-
ximo, se reunirá esta Junta, sita en la
avenida de la Ciudad de Barcelona, núme-
ro 36, para proceder a la venta por subas-
ta pública de material inútil o en desuso,
divididos en 23 lotes debidamente valora-
dos, compuestos de: Trapos algodón blan-
co y color, trapos lana y lona, botas vie-
jas, chatarra, etc., pertenecientes al Almacén
Regional de Intendencia de esta plaza
y otros Cuerpos de la misma, donde se
encuentran depositados.

Las ofertas, con arreglo al modelo de
proposición, se presentarán al Tribunal
de la subasta en sobre cerrado y lacrado a
la hora señalada y durante un periodo de
treinta minutos, en quintuplicado ejem-
plar; el original reintegrado con póliza de
seis pesetas y las copias solamente firma-
das. En sobre aparte acompañarán los do-
cumentos exigidos en los pliegos de con-
diciones económico-administrativas.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores
deberán constituir ante esta Junta un
depósito del 10 por 100 del importe
de sus ofertas, pudiendo utilizarse el aval
bancario en la forma establecida en la
Ley número 96/1960, de 22 de diciembre.
La expresada fianza no servirá nada más
que para la proposición a que específicamente
se refiere, aunque el licitador que
la constituye presente distintas proposicio-
nes. En la oferta se hará constar que se

acompaña el resguardo justificativo de la
referida fianza, con indicación de su im-
porte.

Los pliegos de condiciones económico-
administrativas, modelo de proposición y
pliegos de condiciones técnicas, con rela-
ción detallada del material, pueden exami-
narse en la Secretaría de esta Junta todos
los días hábiles, a horas de oficina.

Caso de dos o más proposiciones iguales
de las más ventajosas a los intereses del
Estado, el presidente invitará a una licitación
por pujas a la llana durante el térmi-
no de quince minutos, precisamente a
los titulares de dichas proposiciones, y si
terminado dicho plazo subsistiese la igual-
dad, se decidirá por medio de sorteo.

El importe de los anuncios será a pro-
pósito entre los adjudicatarios.

Madrid, 27 de abril de 1964.—2.288-A.

MINISTERIO DE MARINA

*Resolución del Patronato de Casas de la
Armada por la que se anuncia subasta
de las obras de construcción de 460 vi-
vendas de renta limitada, grupo II (300
viviendas de segunda categoría y 160 de
tercera) y escuelas en la calle 18 del en-
sanche de Cartagena.*

Hasta las trece horas del día 25 de mayo
próximo, se admitirán en la Gerencia del
Patronato de Casas de la Armada (Juan
de Mena, número 3, cuarto derecha), en
días hábiles y de nueve y media a trece
horas, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a
97.138.129,78 pesetas.

El plazo de ejecución es de treinta y seis
meses (36 meses).

La fianza provisional asciende a pese-
tas 1.942.762,59, y deberá ajustarse a lo
dispuesto en la Ley 96/1960 y Orden del
Ministerio de Hacienda de 22 de junio de
1961, siendo los avales redactados de acuer-
do con el modelo previsto en la citada
Orden.

La subasta se verificará en el salón de
actos del Museo Naval (Ministerio de Ma-
rina), ante una Junta presidida por el Al-
mirante-Presidente del Patronato de Casas
de la Armada o persona que legalmente le
sustituya, a las doce y media horas del día
26 del citado mes de mayo.

No se admitirán proposiciones deposita-
das en Correos.

El proyecto de las edificaciones, el pliego
de condiciones económicas y jurídicas que
han de regir en la subasta y a lo largo
de la ejecución de las obras, así como el
modelo de proposición (publicado en el
«Boletín Oficial del Estado» número 63 de
1956) y disposiciones para la presentación
de documentos y celebración de la sub-
asta, estarán de manifiesto durante el
mismo plazo en dichas oficinas del Patro-
nato (Juan de Mena, número 3) y en la
Delegación Local del Patronato de Casas
de la Armada (Muralla del Mar, núme-
ro 15), Cartagena (Murcia).

Madrid, 25 de abril de 1964.—El Almi-
rante-Presidente del Consejo directivo, Fe-
lipe Abarzuza.—3.284-5.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Comisión Provincial de
Servicios Técnicos de Sevilla por la que
se anuncia subasta de las obras de red
de distribución y saneamiento de la
barriada Blanca Paloma, en Coria del
Río.*

Esta Comisión ha acordado sacar a su-
basta la obra siguiente:

Coria del Río.—Red de distribución y
saneamiento de la barriada Blanca Pa-
loma.

Presupuesto: 652.975,27 pesetas.

Garantía provisional: 13.059,50 pesetas.

En la Secretaría de la Comisión (Go-
bierno Civil) estará a disposición de los
interesados el proyecto y documentación
para mayor inteligencia de los proponen-
tes hasta el último día de presentación
de pliegos, de nueve y treinta a trece
horas.

La garantía provisional se constituirá
en metálico, títulos de la Deuda o aval
bancario.

La fianza definitiva será del 4 por 100
del presupuesto total de la obra, en me-
tálico o en títulos de la Deuda.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de
calle, con documento nacional de
identidad número expedido, a
V. E. expone: Que suficientemente ente-
rado del anuncio inserto en el «Boletín
Oficial del Estado» fecha, para ad-
judicación mediante subasta de la obra
declara aceptar las condiciones determi-
nadas en el expediente respectivo, que
reconoce haber estudiado personalmente,
y se compromete a ejecutarla en ... (im-
porte de la proposición en letra).

Las proposiciones, reintegradas con tim-
bre de seis pesetas, se presentarán en
sobre cerrado y lacrados en la Secre-
taria de la Comisión dentro de los vein-
te días hábiles, contados a partir del si-
guiente al del anuncio de esta subasta
en el «Boletín Oficial del Estado», a las
horas indicadas anteriormente.

Los documentos que en sobre abierto
habrán de acompañarse son los relativos
a la justificación de los requisitos que
exigen las disposiciones sobre contrata-
ción de obras, y cuya relación se facilitará
en la Secretaría de la Comisión.

La apertura de pliegos tendrá lugar en
el salón de actos del Gobierno Civil a
las doce horas del día hábil siguiente al
de la terminación del plazo de presenta-
ción de pliegos, ante la Mesa de subastas
constituida al efecto y formada por el
Gobernador civil o su Delegado, como Pre-
sidente; el Interventor de Hacienda, un
Abogado del Estado y el Secretario de la
Comisión.

Si se presentaran dos o más proposi-
ciones iguales, se verificará en el mis-
mo acto una licitación por pujas a la
llana durante quince minutos entre los

titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiere la igualdad se decidirá la adjudicación por sorteo.

Sevilla, 20 de abril de 1964.—2.265-A.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto modificado del de encauzamiento del barranco de Beniparrell (Valencia).

Hasta las trece horas del día 8 de junio de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 16.004.546,66 pesetas.

La fianza provisional, a 320.091 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 13 de junio de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad número, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata, y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la

forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

4. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 20 de diciembre de 1952, y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

6. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta con las firmas legitimadas y legalizadas.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las Leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades, acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español, con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª Junta de Subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, y la de 20 de diciembre de 1952 modificando el capítulo V de la misma.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 23 de abril de 1964.—El Director general.—P. D., Rafael López Arañuetes.—2.247-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de red de acequias y desagües del canal de la margen derecha del río Carrion (Palencia).

Hasta las trece horas del día 8 de junio de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 33.642.454,29 pesetas.

La fianza provisional, a 672.849,10 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 13 de junio de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad número, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata, y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

4. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952, y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

6. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las Leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades, acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español, con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 23 de abril de 1964.—El Director general.—P. D., Rafael López Arahuetes.—2.248-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de defensa de la margen derecha del río Orbigo, en término municipal de Vecilla de la Vega (Ayuntamiento de Soto de la Vega), León (con presupuesto incrementado en el 20 por 100).

Hasta las trece horas del día 8 de junio de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 930.392,84 pesetas.

La fianza provisional, a 18.607,90 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 13 de junio de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad número, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de, se com-

promete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata, y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

4. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

6. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las Leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades, acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español, con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 23 de abril de 1964.—El Director general.—P. D., Rafael López Arahuetes.—2.249-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras del nuevo proyecto de reparación del río Arlanzón, en Burgos (trozos primero y segundo), con presupuesto incrementado en el 20 por 100.

Hasta las trece horas del día 8 de junio de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 8.087.700,32 pesetas.

La fianza provisional, a 161.754 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 13 de junio de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad número, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anun-

cio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

4. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil, deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 20 de diciembre de 1952, y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

6. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las Leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 23 de abril de 1964.—El Director general.—P. D., Rafael López Arañuetes.—2.250-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de canal del Bullaque (tramo primero) (Ciudad Real).

Hasta las trece horas del día 8 de julio de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección

de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 13.407.166,46 pesetas.

La fianza provisional, a 268.143,40 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 13 de junio de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad número, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata, y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

4. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952 modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 20 de diciembre de 1952, y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

6. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las Leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades, acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español, con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 23 de abril de 1964.—El Director general.—P. D., Rafael López Arañuetes.—2.251-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de distribución de aguas potables y saneamiento de Mazarrón (Murcia).

Hasta las trece horas del día 8 de junio de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 8.619.335 pesetas.

La fianza provisional, a 172.386,70 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 13 de junio de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad número, con residencia en, provincia de, calle de, número

....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo). (Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. **Fianza provisional:** Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. **Subsidios y Seguros Sociales obligatorios:** Justificantes de estar al corriente de pago.

4. **Carnet de Empresa:** Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5. **Incompatibilidades:** Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952 modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. **Incompatibilidades:** Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 20 de diciembre de 1952, y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

6. **Escritura social:** Inscrita en el Registro Mercantil.

7. **Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.**

8. **Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.**

3.ª **Licitadores extranjeros:** Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las Leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades, acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª **Reintegro:** La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª **Junta de subasta:** Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de

1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, y a la de 20 de diciembre de 1952 modificando el capítulo V de la misma.

8.ª **Proposiciones iguales:** De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 23 de abril de 1964.—El Director general.—P. D., Rafael López Arañuetes.—2.252-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de proyecto modificado de precios del camino general número 7 de Helguera al camino general número 1 por Pajares de la Ribera. Plan coordinado de los riegos del Alagón (Cáceres).

Hasta las trece horas del día 8 de junio de 1964 se admitirán, en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 9.287.431,60 pesetas.

La fianza provisional, a 185.748,70 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 13 de junio de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad número, con residencia en provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras; será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo). (Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. **Fianza provisional:** Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. **Subsidios y Seguros Sociales obligatorios:** Justificantes de estar al corriente de pago.

4. **Carnet de Empresa:** Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5. **Incompatibilidades:** Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. **Incompatibilidades:** Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

6. **Escritura social:** Inscrita en el Registro Mercantil.

7. **Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.**

8. **Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.**

3.ª **Licitadores extranjeros:** Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las Leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades, acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª **Reintegro:** La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª **Junta de subasta:** Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª **Proposiciones iguales:** De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 23 de abril de 1964.—El Director general.—P. D., Rafael López Arañuetes.—2.253-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de carretera de Congosto a Santa Marina (primer tramo) (León).

Hasta las trece horas del día 8 de junio de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de

a Confederación Hidrográfica del Norte de España (Oviedo), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 11.286.285,90 pesetas.

La fianza provisional, a 225.725,80 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 13 de junio de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Norte de España (Oviedo), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de según Documento Nacional de Identidad número con residencia en provincia de calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta de las obras de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras; será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

4. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

6. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las Leyes de su país mediante certificados consulares. Y las Sociedades, acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español, con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitatorio por pujas a la llana, durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 23 de abril de 1964.—El Director general.—P. D., Rafael López Arañuetes.—2.254-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras complementarias de la presa del Guadalteba, abastecimiento del poblado. Plan Coordinado del Guadalhorce (Málaga).

Hasta las trece horas del día 8 de junio de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 554.163,15 pesetas.

La fianza provisional, a 11.083,30 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 13 de junio de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de según documento nacional de identidad número con residencia

en provincia de calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras; será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

4. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

6. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las Leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades, acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español, con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la

Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 23 de abril de 1964.—El Director general.—P. D., Rafael López Arañuetes.—2.255-A.

Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se anuncia subasta de las parcelas de terreno que se especifican.

Se convoca a subasta pública para la enajenación de dos parcelas de terreno, sitas en la prolongación de la calle del General Mola, en el trozo comprendido entre las calles de Francisco Silvela y López de Hoyos, señaladas con los números 24 y 25 en el Proyecto de Ordenación y Parcelación aprobado por la Comisión de Urbanismo de la Comisara General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores en sesión de 18 de septiembre de 1963, y por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión de 18 de noviembre de 1963.

Las características de las parcelas que se subastan son las siguientes:

Parcela número 24.—Forma rectangular con dos rectángulos adosados a sus lados mayores. Límites: Fachada, al Norte, en recta de 12 metros, con la prolongación de la calle del General Mola. Derecha, entrando, Oeste, en cinco rectas, las tres primeras con la parcela número 23 y las dos últimas con la parcela número 25: la primera de 15,50 metros, de los que los 10 metros primeros tienen derecho de luces y vistas sobre la parcela número 23, a partir de la segunda planta; continúa en recta de 4 metros, normal a la anterior, en dirección Oeste; sigue en recta de 12,50 metros, normal a la anterior, en dirección Sur; sigue en recta de 4 metros, normal a la anterior, en dirección Este, y termina en recta de 2 metros, normal a la anterior, en dirección Sur. Izquierda, entrando, Este, con la parcela número 25, en cinco rectas: la primera de 15,50 metros, de los que los 10 metros primeros tienen derecho de luces y vistas sobre dicha parcela número 25, a partir de la segunda planta; continúa en recta de 4 metros, normal a la anterior, en dirección Este; sigue en recta de 12,50 metros, normal a la anterior, en dirección Sur; sigue en recta de 4 metros, normal a la anterior, en dirección Oeste, y termina en recta de 2 metros, normal a la anterior, en dirección Sur. Y fondo, Sur, en recta de 12 metros, con la parcela número 25.

Superficie total: 460 metros cuadrados, equivalentes a 5.924,80 pies cuadrados.

Edificación autorizada: 360 metros cuadrados, con diez plantas y 32 metros de altura y 100 metros cuadrados no edificables en patios de luces.

Tipo de licitación: 3.434.400 pesetas.

Fianza provisional: 171.720 pesetas.

Parcela número 25.—Forma irregular. Límites: Fachada principal, al Norte, en recta de 20 metros, con la prolongación de la calle del General Mola. Derecha, entrando, Oeste, en nueve rectas, las ocho

primeras con la parcela número 24 y la última con la parcela número 23; la primera de 15,50 metros, de los que los 10 metros primeros tienen servidumbre de luces y vistas respecto de la parcela número 24, a partir de la segunda planta; sigue en recta de 4 metros, normal a la anterior, en dirección Este; sigue en recta de 12,50 metros, normal a la anterior, en dirección Sur; sigue en recta de 4 metros, normal a la anterior, en dirección Oeste; sigue en recta de 2 metros, normal a la anterior, en dirección Sur; sigue en recta de 12 metros, normal a la anterior, en dirección Oeste; sigue en recta de 2 metros, normal a la anterior, en dirección Norte; sigue en recta de 4 metros, normal a la anterior, en dirección Oeste, y termina en recta de 15,71 metros, que forma ángulo obtuso con la anterior. Izquierda, entrando, Este, en dos rectas, la primera de 28,98 metros de fachada a la calle de Canillas y la segunda de 41,56 metros de fachada a la calle sin nombre de unión de las de Canillas y Pinilla del Valle. Y fondo, Sur, en recta de 25,01 metros de fachada a la calle de Pinilla del Valle.

Superficie total: 1.220,40 metros cuadrados, equivalentes a 15.718,75 pies cuadrados.

Edificación autorizada: 951,25 metros cuadrados, con siete plantas y 22,50 metros de altura; 200 metros cuadrados, con una planta para locales comerciales, y 69,15 metros cuadrados, no edificables en patios de luces.

Tipo de licitación: 6.530.760 pesetas.

Fianza provisional: 326.538 pesetas.

No se admitirá ninguna proposición con precio inferior a los señalados, y caso de no cubrirse el tipo de una o varias parcelas, será anulada la subasta de las que se hallaren en tal caso.

Titulares del derecho de tanteo, de acuerdo con la Orden ministerial de 3 de febrero de 1947 («Boletín Oficial del Estado» del 9, rectificada en el del día 16): Don Antonio Ferré Ventura (General Goded, número 1, Madrid), para la totalidad de las dos parcelas.

Hasta las doce horas del día 10 de junio de 1964, se admitirán proposiciones para esta subasta en la División de Construcción de la Dirección General de Transportes Terrestres y en la Primera Jefatura de Construcción de la misma Dirección General (planta quinta del edificio del Ministerio de Obras Públicas).

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección General de Transportes Terrestres el día 11 de junio de 1964, a las diez horas.

El plano de situación, forma y dimensiones de las parcelas, la Orden ministerial de 3 de febrero de 1947 («Boletín Oficial del Estado» del 9, rectificada en el del día 16), las normas para su enajenación, aprobadas por Orden ministerial de 3 de junio de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 15), y las Ordenanzas para la edificación en ellas, estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de proposiciones en las citadas División de Construcción y Primera Jefatura de Construcción en los días hábiles, desde las diez a las catorce horas.

Las proposiciones, con arreglo al modelo que más adelante se inserta, reintegrado con seis pesetas de timbre, se presentarán, por separado para cada parcela, dentro de un sobre cerrado y lacrado que no contendrá ningún otro documento. En el exterior del sobre se consignará el nombre y domicilio del postor y el número de la parcela a que se refiere.

En sobre aparte, abierto y con las mismas indicaciones, se incluirá el recibo de haber ingresado en la Pagaduría de la Primera Jefatura de Construcción la fianza provisional y, en su caso, los documentos que acrediten la representación que ostente.

Se encuentra en tramitación el expediente solicitando la aplicación a estas

parcelas de los beneficios fiscales de la Ley de 3 de diciembre de 1953 (Ley Castellana).

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, provincia de, calle de, número, en su nombre (o en representación de don, vecino de, provincia de, con domicilio en, provincia de, calle de, número.....), enterado del anuncio publicado de la subasta de parcelas propiedad del Estado en la prolongación de la calle del General Mola, trozo comprendido entre las calles de Francisco Silvela y López de Hoyos, así como con conocimiento y plena conformidad de y con las prescripciones contenidas en la Orden ministerial de 3 de febrero de 1947 («Boletín Oficial del Estado» del 9, rectificada en el del 16), de las normas para la enajenación de estas parcelas por Orden ministerial de 3 de junio de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 15) y de las Ordenanzas que han de regir para la edificación en ellas, ofrezco como precio de la parcela número la cantidad de pesetas. (Ambas cifras expresadas en letra.)

Madrid, 27 de abril de 1964.—El Director general, Pascual Lorenzo.—2 289-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Maestranza Aérea de Madrid por la que se anuncia subasta para la adquisición de 400 toneladas de carbón de antracita.

Se celebrará subasta en esta Maestranza el día 30 de mayo próximo, a las diez horas de su mañana, ante la Junta Económica de la misma, para la adquisición de 400 toneladas de carbón de antracita.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como demás información, pueden consultarse en esta Maestranza, desde las ocho a las catorce horas, todos los días laborables.

En caso de presentarse dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Cuatro Vientos, 25 de abril de 1964.—El Secretario de la Junta Económica, Eduardo Bryant Alba.—3.288-7.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de reparación de urinarios interiores y exteriores en la Institución Sindical «Virgen de la Paloma», de Madrid.

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para adjudicación de las obras de reparación de urinarios interiores y exteriores en la Institución Sindical «Virgen de la Paloma», de Madrid, cuyo presupuesto de contrata asciende a ochocientos diecisiete mil setecientos cuatro pesetas con sesenta y siete céntimos (pesetas 817.704,67), importando la fianza provisional dieciséis mil trescientas cincuenta y cuatro pesetas (16.354 pesetas).

El proyecto y pliegos de condiciones pueden ser examinados en la Institución

Sindical «Virgen de la Paloma» y en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, 18-20, Madrid).

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y en la Institución Sindical «Virgen de la Paloma», en las horas de oficina durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada Institución a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 25 de abril de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Saigado Torres.—2.214-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de la Casa Sindical Comarcal de Torrelaguna (Madrid).

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de la Casa Sindical Comarcal de Torrelaguna (Madrid), cuyo presupuesto de contrata asciende a 1.129.584,92 pesetas, importando la fianza provisional 22.592 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de Madrid y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, 18, Madrid).

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18-20, Madrid) y en la C. N. S. citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S. a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 25 de abril de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Saigado Torres.—2.211-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de cincuenta viviendas «subvencionadas» y urbanización en Aguilar de la Frontera (Córdoba).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de cincuenta viviendas «subvencionadas» y urbanización en Aguilar de la Frontera (Córdoba), acogidas a los beneficios del Decreto 789, de 12 de abril de 1962, según proyecto redactado por el Arquitecto don Manuel Pastor Madueño, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a seis millones seiscientos cincuenta mil trescientas ochenta y dos pesetas (pesetas 6.650.382) y veintitrés céntimos (23 céntimos), y la fianza provisional, a noventa y seis mil quinientas tres pesetas (96.503 pesetas) y ochenta y dos céntimos (82 céntimos).

El plazo de ejecución de dichas obras es el de dieciocho meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar al concurso-subasta pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Córdoba o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18 y 20, planta 15, Madrid), durante diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Córdoba a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Córdoba (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 25 de abril de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Saigado Torres.—2.213-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de cincuenta viviendas «subvencionadas» y urbanización en Montoro (Córdoba).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de cincuenta viviendas «subvencionadas» y urbanización en Montoro (Córdoba), acogidas a los beneficios del Decreto 789, de 12 de abril de 1962, según proyecto redactado por el Arquitecto don Manuel Pastor Madueño, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a seis millones cuatrocientas setenta y dos mil ochocientas veintiuna pesetas (pesetas 6.472.821) y once céntimos (11 céntimos), y la fianza provisional, a noventa y cuatro mil setecientos veintiocho pesetas (94.728 pesetas) y veintidós céntimos (22 céntimos).

El plazo de ejecución de dichas obras es el de dieciocho meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar al concurso-subasta pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Córdoba o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18 y 20, planta 15, Madrid), durante diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Córdoba, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Córdoba (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 25 de abril de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Saigado Torres.—2.212-A.

Resolución de la Tesorería General del Movimiento por la que se anuncia subasta de vehículos de diversas marcas y tipos.

El día 13 de mayo, a las doce horas, en el Parque de F. E. T. y de las J. O. N. S. de la calle de Arriaza, número 16, se celebrará ante Notario la subasta de varios vehículos de diversas marcas y tipos.

Los pliegos de condiciones se hallan expuestos en la Tesorería General del Movimiento (Alcalá, 44, tercera planta), en el Parque Móvil Central (Ríos Rosas, número 47) y en el citado de Arriaza número 16. En este último local podrán examinarse los vehículos objeto de subasta a partir del día 4 de mayo, de diez a trece horas y de quince a diecinueve horas.

Las fianzas deberán ser depositadas hasta el día 11 de mayo, y podrán ser retiradas a partir del siguiente día al de la subasta, en las mismas horas.

El importe del presente anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 24 de abril de 1964.—El Tesorero general.—2.290-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Jaén por la que se anuncia concurso para la adquisición de mobiliario metálico.

La Delegación Provincial de la Organización Sindical de Jaén saca a concurso público la adquisición de mobiliario metálico por importe de quinientas veintiséis mil novecientas doce pesetas (pesetas 526.912,00).

La fianza provisional para tomar parte en este concurso se cifra en el 2 por 100 del importe de la partida o partidas ofertadas.

El pliego de condiciones jurídicas y económicas se encuentra a disposición de quienes pueda interesarle en la Secretaría de la Junta Económico-administrativa Provincial de esta C. N. S. de Jaén (avenida del Generalísimo, 3).

El plazo de presentación de proposiciones caduca a los quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de sobres se llevará a cabo el día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones, ante la Mesa constituida al efecto, asistida del Notario a que en turno oficial corresponda, y en las dependencias de esta Delegación Provincial de Sindicatos.

Jaén, 24 de abril de 1964.—El Delegado provincial, José Manuel Gutiérrez Abello. 2.218-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Albacete referente a la subasta de las obras de reparación del camino vecinal que se menciona.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 50, fecha 24 del actual, se publica anuncio de subasta para ejecución de las obras de reparación del camino vecinal que a continuación se indica:

Camino vecinal C-10, «De Fuensanta por Montalvos a la carretera nacional 301» (kilómetros 1 al 5 y bacheo del 5 al 12,028).

Presupuesto: 565.475,60 pesetas.

Fianza provisional: 16.964,26 pesetas.

Fianza definitiva: El 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

El proyecto, pliego de condiciones y demás datos se hallan de manifiesto en la Sección de Vías y Obras de la Excelentísima Diputación.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado Segundo de la Secretaría de esta Corporación durante el plazo de veinte días hábiles, y horas de diez a trece, a partir del siguiente al en que aparezca inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con arreglo al modelo que se inserta a continuación, reintegrándose con timbre del Estado de seis pesetas y sello provincial de cinco pesetas.

La apertura de plicas tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en la calle de, número, piso, mayor de edad, de estado, de profesión, con documento nacional de identidad número, fecha, sin ninguna de las causas de incompatibilidad ni incapacidad de las establecidas por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, enterado del proyecto, pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas que regirán la subasta para la contratación de las obras del camino vecinal, antecedentes todos que ha examinado, conoce perfectamente y los acepta íntegramente, se compromete a llevar a cabo la citada obra, con sujeción estricta a los documentos dichos, por la cantidad de ... (la cantidad en letra) pesetas, y en el plazo estipulado.

Las remuneraciones mínimas que habrán de percibir por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias los obreros que sean empleados en estas obras serán las que fijan los Organismos competentes. Igualmente se compromete al pago de los gastos que origine la celebración de la subasta si su remate le fuera adjudicado, así como el de los derechos reales, impuestos y cargas sociales que graven la realización de la obra que se contrata.

(Fecha y firma del proponente.)

Albacete, 24 de abril de 1964.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—2.256-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia segunda subasta para la construcción de seis escuelas urbanas en Chiclana de la Frontera.

1.º Se convoca segunda subasta para la construcción de seis escuelas en Chiclana, por precio tipo de licitación a la baja de 854.066,20 pesetas.

2.º La obra deberá estar realizada en el plazo máximo de cuatro meses, a contar de la fecha de replanteo, verificándose los pagos en dos plazos: El 50 por 100 al cubrir agua y el otro 50 por 100 al terminar la obra.

3.º En el Negociado de Educación de esta Diputación están de exposición los pliegos de condiciones y el proyecto.

4.º La garantía provisional exigida es de 17.081,40 pesetas, y la definitiva a sustituir la de 34.162,80 pesetas.

5.º Las proposiciones se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, en la Oficina de Información de esta Corporación, en horas de nueve treinta a trece treinta, y al día siguiente; y a las trece horas, en el salón de actos, se procederá a la apertura de plicas y adjudicación de la obra, para la que existe consignación en presupuesto extraordinario, haciéndose constar que para su contratación no se necesita autorización especial alguna.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, contrata con la Diputación de Cádiz la construcción de seis escuelas urbanas en Chiclana de la Frontera, de acuerdo con el proyecto y pliegos de condiciones que conoce, y del presupuesto ascendente a pesetas 854.066,20, hace una baja del por ciento (la cantidad en letra), quedando conforme en cumplir cuanto en los pliegos de condiciones y en los generales de contratación de las Corporaciones Locales se establece.

(Fecha, firma y rúbrica.)

Cádiz, 23 de abril de 1964.—El Presidente, Alvaro de Domecq y Díez.—2.257-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Huesca referente a la segunda subasta de las obras de reparación con riego asfáltico del camino de Ansó al Castillo (kilómetros 3 al 4,500) y del de Ansó a Zuriza (kilómetros 4,5 al 14,782).

El «Boletín Oficial» de esta provincia número 89, de 18 de abril de 1964, publica anuncio de segunda subasta de las obras de reparación con riego asfáltico del camino de Ansó al Castillo (kilómetros 3 al 4,500) y del de Ansó a Zuriza (kilómetros 4,5 al 14,782), por un tipo de contrata de 2.522.790,09 pesetas. Se celebrará en el Palacio Provincial a las doce horas del primer día hábil, transcurridos veinte, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El plazo de ejecución de estas obras es de 31-8-64, y el de garantía, seis meses.

La fianza provisional para tomar parte en la subasta es de 44.325,09 pesetas, y la definitiva será el 4 por 100 del remate.

En la Secretaría General de esta Diputación, donde se hallan de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones aprobados, se presentarán de diez de la mañana a una de la tarde, en días hábiles de oficina hasta el anterior al de celebración de la subasta, las proposiciones que se ajustarán al modelo siguiente:

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de,» número, fecha, y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar la subasta de las obras de, por un presupuesto de contrata de pesetas, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las citadas obras con sujeción estricta a los pliegos de condiciones aprobados, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Huesca, 25 de abril de 1964.—El Presidente.—2.261-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia subasta de las obras de saneamiento y afirmado en los caminos vecinales de la zona de Dos Hermanas: Sevilla a Isla Menor y Mairena del Alcor a Brenes.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de saneamiento y afirmado en los caminos vecinales de la zona de Dos Hermanas: Sevilla a Isla Menor y Mairena del Alcor a Brenes, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 688.991,12 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Verificación del pago: Con cargo a la

partida número 307 del presupuesto ordinario de gastos vigentes.

Fianza provisional: 17.224,77 pesetas.

Fianza definitiva: 34.449,55 pesetas.

La Memoria, planos, proyectos y demás documentos relativos a las obras objeto de esta subasta se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, sita en plaza del Triunfo, 3, en horas hábiles de oficina.

Los licitadores presentarán las plicas en el Registro General de esta Corporación Provincial, de diez a trece horas, en plazo que terminará el día precedente hábil al señalado para la subasta.

La subasta se celebrará el día posterior al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa Palacio de esta Corporación, emplazada en el domicilio antes citado, a las doce horas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número cuatro del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación, se hace constar que para anunciar la presente licitación esta Corporación no precisa autorización alguna.

Modelo de proposición

El que suscribe,, vecino de, con domicilio en calle o plaza de, contrata con la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla la ejecución de las obras de, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente correspondiente, y haciendo una baja de (en letras) por ciento en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 20 de abril de 1964.—El Presidente.—2.274-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncian concursos para la adquisición de dos camiones basculantes, una bituminadora, una machacadora y una escarificadora con destino a la Sección de Vías y Obras Provinciales.

Esta Corporación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el pasado 22 de febrero, acordó aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en los concursos para la adquisición de dos camiones basculantes, una bituminadora, una machacadora y una escarificadora con destino a la Sección de Vías y Obras Provinciales, adoptando al mismo tiempo el acuerdo de iniciar la convocatoria de los referidos concursos, dada la inexistencia de reclamaciones contra dichos pliegos durante el plazo de exposición de los mismos, establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las condiciones de este anuncio son las siguientes:

Objeto.—Es objeto de los cuatro concursos a que el presente anuncio se refiere, la adquisición de dos camiones basculantes, una bituminadora, una machacadora y una escarificadora, con destino a la Sección de Vías y Obras Provinciales.

Los dos camiones basculantes forman parte de un mismo concurso, y cada una de las restantes maquinarias serán objeto de un concurso independiente.

Fianza provisional.—Deberán depositarse las siguientes:

Para los dos camiones basculantes, 15.200 pesetas.

Para la bituminadora, 7.500 pesetas.

Para la machacadora, 8.000 pesetas.

Para la escarificadora, 3.000 pesetas.

Fianza definitiva.—En la cuantía que corresponda a cada concurso por aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación, tomando como base el resultado de los concursos.

Licitadores.—Podrán tomar parte en las licitaciones las personas naturales o jurídicas que, hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, no estén comprendidas en algunos de los casos de excepción señalados por la legislación vigente, sobre incapacidad o incompatibilidad.

Plazo.—Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de la Excelentísima Diputación, Negociado Central, en los días y horas hábiles de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del último de ellos.

Deberá presentarse una proposición para cada uno de los concursos a los que se desee concurrir.

Lugar, día y hora.—La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones en el salón de sesiones del Palacio Provincial.

Se iniciará con el concurso para la adquisición de dos camiones basculantes, continuando con el de la bituminadora, la machacadora y la escarificadora hasta la terminación del acto.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos.—El plazo de entrega de cada uno de los vehículos y maquinaria objeto de los diferentes concursos será el de un mes, a partir de la fecha de notificación de cada una de las adjudicaciones, en el lugar de la provincia de Zaragoza que la Corporación designe para efectuar las pruebas de recepción. La forma de verificar el pago, con cargo al capítulo sexto, artículo primero, partida 192, del vigente presupuesto provincial.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de estos concursos ninguna autorización superior.

Todos los gastos que se verifiquen con motivo de cada licitación, incluido el importe de los anuncios, serán de cuenta de su adjudicatario respectivo.

Exposición de antecedentes.—Los pliegos de condiciones, memorias y demás antecedentes se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de la Diputación, Negociado de Obras Públicas y Puro Obreiro, durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día anterior al de la licitación.

Modelo de proposición.—El que figura al final del presente anuncio.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial,» número, de fecha, y de las condiciones que se exigen para la adjudicación de, con destino a la Sección de Vías y Obras Provinciales, en nombre propio o en el de la Entidad que representa, con la documentación justificativa en este caso, se compromete a realizarlo con sujeción a las normas del proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 15 de abril de 1964.—El Presidente.—2.269-A.

Resolución del Ayuntamiento de Constantina (Sevilla) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento de corcho que se menciona.

Se anuncia la subasta del aprovechamiento de corcho del monte de propios «El Robledo», de este término, cuya posibilidad de aprovechamiento se calcula en 2.018,59 quintales métricos, que al precio de 543,00 pesetas el quintal métrico, nos da para esta licitación un tipo de pesetas 1.096.094,37.

La época del aprovechamiento se será entre el 15 de junio al 1 de septiembre próximo, debiendo efectuarse el pago del remate al hacerse la adjudicación definitiva de la subasta.

Los pliegos que regulan la subasta están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La garantía provisional es de 32.882,83 pesetas.

La definitiva es de 65.765,66 pesetas.

Las proposiciones se ajustarán al modelo al final inserto, y se presentarán en este Ayuntamiento en días y horas hábiles desde el mismo día en que aparezca publicado el presente en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las catorce horas del último hábil anterior al de la subasta.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, a contar del siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, de años, de estado, de profesión, domiciliado en, calle, número, en su nombre o en nombre y representación de don, enterado del pliego de condiciones generales y facultativas del Distrito Forestal de Sevilla y pliego de condiciones económico-administrativas del Ayuntamiento de Constantina, todos los cuales acepta íntegros en su totalidad, ofrece por el aprovechamiento de corcho del tramo I del monte «El Robledo», de los propios del Ayuntamiento de Constantina, de saca en el presente año, el precio unitario por quintal métrico de pesetas.

Los gastos de anuncio de subasta serán de cuenta del rematante.

Asimismo, se compromete a adquirir todo el hornizo que resulte al precio de 170,00 pesetas el quintal métrico, y los pedazos, zapatas, quemados, fugas, pegas, etcétera, al precio de 110,00 pesetas el quintal métrico.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de 32.882,83 pesetas, garantía provisional exigida, acompañándose también declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Constantina, 23 de abril de 1964.—El Alcalde.—2.266-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gibralfón (Huelva) referente a la convocatoria de subasta de las obras de construcción de un grupo escolar de seis clases.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 91, de fecha 23 de abril, aparece inserto anuncio convocando subasta para construcción de un grupo escolar de seis clases.

Tipo de licitación: Un millón quinientas cuatro mil setecientas treinta y cuatro pesetas con cuarenta y nueve céntimos.

Duración de las obras: Diez meses.

Verificación de pagos: Contra certificaciones de obras.

Exposición de documentos: En la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a una, hasta el día anterior a la subasta.

Garantía provisional: Cuarenta y cinco mil ciento cuarenta y dos pesetas con tres céntimos.

Garantía definitiva: El cinco por ciento de la adjudicación.

Presentación de pliegos: Hasta el día anterior a la subasta.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan diez, también hábiles, por razones de urgencia, a contar desde el inmediato siguiente a su publicación en este «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, con documento nacional de identidad número, expedido en la provincia de, y también del carnet de empresa de responsabilidad, con certificación de hallarse al corriente del pago de los seguros sociales, enterado del anuncio publicado por el ilustrísimo Ayuntamiento de Gibralfón en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para la construcción de un grupo escolar de seis clases y de las condiciones que se le exigen para la adjudicación de las obras, se compromete a la realización de las mismas con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-jurídico-administrativas, al que expresamente se somete en todas sus partes, por la cantidad de, comprometiéndose igualmente en su día, caso de resultar adjudicatario, a otorgar el oportuno contrato de escritura pública.

(Fecha y firma.)

Todos los gastos que se originen con motivo de esta subasta, incluso el importe de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Gibralfón, 25 de abril de 1964.—El Alcalde.—2.260-A.

Resolución del Ayuntamiento de Guecho por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de arreglo de calzadas que se citan.

De conformidad con el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de arreglo de calzadas, correspondiente a la calle Mayor (tramo comprendido entre el Puente Colgante y Andrés Larrazábal), calle María Cristina y calle Amistad (entre Gobela y Mayor, del barrio de Las Arenas), calle Fueros (entre avenida del Ejército y Sagrado Corazón) y calle Hormeche, del barrio de Neguri, calle San Nicolás (entre Obispo Echeandia y avenida de Basagoti, del barrio de Algorta), con un presupuesto total de 899.853 pesetas (ochocientos noventa y nueve mil ochocientos cincuenta y tres mil pesetas).

Fianza provisional: 26.995,59 pesetas.

Fianza definitiva: 59.991,18 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuarenta días.

El plazo para la presentación de proposiciones es el de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán en el Negociado de Fomento de este Ayuntamiento, donde se hallan de manifiesto al público los pliegos de condiciones.

Las proposiciones serán reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y timbre municipal de cinco pesetas.

La apertura de pliegos se verificará a las trece horas del día hábil inmediato siguiente a aquel en que se terminan la presentación de proposiciones.

Será de cuenta del adjudicatario los gastos de inserción de este anuncio y de cuantos dimanen de la contrata.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio de concurso-subasta de las obras de arreglo de calzadas...

zadas de varias calles del Municipio, a que se refiere el anuncio antedicho y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, se compromete a cumplimentar, llevándolas a cabo en la cantidad alzada de (en cifra y letra), asimismo se compromete a cumplimentar todas las disposiciones legales vigentes en materia laboral.

Guecho, 25 de abril de 1964.—El Alcalde.—2.268-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mollerusa (Lérida) por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras de construcción de un edificio escolar en esta localidad.

Por acuerdo de este Ayuntamiento Pleno se anuncia subasta para la ejecución de las obras de construcción de un edificio escolar con dos plantas y ocho aulas y complementarias, en esta localidad, bajo el tipo de 1.808.752,32 pesetas, y con arreglo a los proyectos redactados por el Arquitecto don Angel Mejón Sudor y a las condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas por el Pleno municipal, que están de manifiesto en Secretaría.

Al efecto se ha publicado el correspondiente anuncio de subasta en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lérida» número 44, del día 11 del actual.

Las obras darán comienzo a los quince días de efectuado el replanteo y terminarán dentro de los catorce meses siguientes.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 36.175,04 pesetas, y la garantía definitiva será del cuatro por ciento del importe del remate.

Las proposiciones irán reintegradas con timbre de seis pesetas y se redactarán conforme a este

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado de los proyectos, pliegos de condiciones, presupuesto y planos que han de regir la subasta de las obras de construcción de un edificio escolar con dos plantas y ocho aulas y complementarias en Mollerusa (Lérida), se compromete a ejecutar dichas obras con sujeción a los citados documentos por pesetas (en letra y cifra).

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, y, en su caso, los pliegos de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en esta Secretaría, bajo sobre cerrado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho de la Alcaldía, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en que delegue, a las veinte horas del día en que se cumplan los veintuno hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Mollerusa, 16 de abril de 1964.—El Alcalde, Manuel Solá Pou.—2.230-C.

Resolución del Ayuntamiento de Segovia por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción de un complejo de piscinas y bar restaurante en la finca «Jardín Botánico», propiedad de este Municipio.

Se anuncia concurso público, con arreglo al proyecto y pliegos de condiciones aprobados que se hallan de manifiesto en

el Negociado Tercero de Secretaría, para la construcción de un complejo de piscinas y bar restaurante en la finca «Jardín Botánico», propiedad de este Municipio.

Las obras deberán iniciarse dentro de los diez días siguientes a la constitución de la fianza definitiva, y quedarán terminadas por completo en el plazo máximo de doce meses.

El pago se efectuará con cargo a los presupuestos ordinarios de cada ejercicio, en treinta anualidades iguales, por lo que al principal se refiere, más un interés que no podrá exceder de un cinco por ciento de la parte de principal que falte por amortizar, reservándose el Ayuntamiento el derecho de adelantar el pago de los referidos plazos, sin indemnización alguna por los anticipos que realizare para cancelar el principal pendiente.

Para la adjudicación de este concurso se tendrá en cuenta el menor precio ofrecido y los menores intereses por el aplazamiento del pago, sin perjuicio de otras circunstancias que crea oportuno el Ayuntamiento apreciar.

Los concursantes podrán proponer en sus ofertas las modificaciones y ampliaciones que, sin menoscabo a lo establecido en los pliegos, puedan concurrir a la mejor realización del contrato.

La garantía provisional será de 90.000 pesetas, y la fianza definitiva, el 4 por 100 del precio de la adjudicación.

Las proposiciones, redactadas en lo sustancial con arreglo al modelo que se inserta, se presentarán en sobre cerrado, acompañadas de los documentos que señala el pliego de condiciones, de diez a trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número expedido en ... el día, en nombre (propio o de la persona o Entidad que represente, cuyo nombre se expresará), enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Segovia de los días, respectivamente, acude al concurso convocado para la construcción de un complejo de piscinas y bar restaurante en la finca propiedad del Ayuntamiento de Segovia denominada «Jardín Botánico», y se compromete a tomar a su cargo las obras con sujeción al proyecto y pliegos de condiciones aprobados que sirven de base a este concurso, en el precio de (en letra y cifra), que será satisfecho por dicho Ayuntamiento en treinta anualidades iguales de pesetas (en letra y cifra), por lo que al principal se refiere, más los intereses que se liquidarán al ... por ciento, en la forma que determina el pliego de condiciones económico-administrativas.

Se compromete igualmente a realizar las obras con arreglo a las siguientes modificaciones y ampliaciones, cuyos proyectos y estudios técnicos acompaña, en los precios y anualidades de principal que expresa a continuación y con el mismo interés antes mencionado:, ajustándose en todo lo demás al proyecto y pliego de condiciones antes referidos y acompañando los demás documentos exigidos para esta licitación.

Segovia, 24 de abril de 1964.—El Alcalde accidental, Jesús Martínez Díez.—2.263-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villalba de la Sierra (Cuenca) por la que se anuncia cuarta subasta para la enajenación del aprovechamiento de maderas que se menciona.

Este Ayuntamiento saca a cuarta subasta, por no haber tenido postor en las tres anteriores, el aprovechamiento de madera de 5.890 pinos en pie y con corteza, que cubican 2.319 metros cúbicos, cuyo primer anuncio fué publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 29, de fecha 3 de febrero de 1964, y por el tipo de tasación de 175 pesetas por pino (50 pesetas de rebaja por pino del precio de la primera subasta).

El plazo de presentación de proposiciones será de diez días por el procedimiento de urgencia, hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las catorce horas, en la Secretaría del Ayuntamiento.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine la presentación de proposiciones.

En todo lo no previsto en este anuncio, se estará a lo dispuesto en el pliego de condiciones y anuncio de subasta ya publicados.

Villalba de la Sierra (Cuenca), 21 de abril de 1964.—El Alcalde.—2.270-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villanueva y Geltrú por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización y saneamiento de las calles de Tarragona, Estudios y Fossá Vell y plaza de Capdecreu, en esta localidad.

Se anuncia la celebración de la subasta pública para contratar las obras de urbanización y saneamiento de las calles Tarragona, Estudios y Fossá Vell y plaza de Capdecreu, cuya subasta tendrá lugar el día siguiente hábil de transcurridos veinte días, también hábiles, contados desde la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», a las doce horas, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del suscrito Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien delegue.

El tipo de subasta es de novecientas ochenta y cinco mil setecientos treinta pesetas con veintidós céntimos (985.730,21), a satisfacer con cargo a la partida cuatro del presupuesto extraordinario de 1963 y siguientes. Los licitadores presentarán sus proposiciones de once a trece horas de los días laborables en el Negociado de Urbanización y Obras de la Secretaría de este Ayuntamiento, con arreglo al modelo que se inserta al final de este anuncio, en pliego cerrado, con la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de urbanización y saneamiento de las calles Tarragona, Estudios y Fossá Vell y plaza de Capdecreu, de Villanueva y Geltrú».

Las proposiciones estarán suscritas por los licitadores o por sus representantes mediante poder declarado bastante, con arreglo a las vigentes disposiciones; se extenderán en papel timbrado de 6 pesetas, debiendo fijar además un sello municipal de 5 pesetas y otro de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 25 pesetas, y se admitirán hasta el día anterior al señalado para la subasta, hallándose a disposición de los presentadores en el Negociado de Urbanización y Obras las condiciones, planos y presupuesto del proyecto desde la publicación de este anuncio. Para tomar parte en la subasta, es condición indispensable la constitución de una garantía provisio-

nal del 2 por 100 del tipo de subasta, que importa diecinueve mil setecientas catorce pesetas con sesenta céntimos (pesetas 19.714,60), cuya garantía podrá efectuarse en metálico o en valores o signos de crédito del Estado o del Banco de Crédito Local de España, evaluándose en la forma establecida en el pliego de condiciones, acompañando el correspondiente resguardo a la proposición que presente, junto con una declaración jurada de no hallarse el licitador comprendido en los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de

1953. El adjudicatario deberá constituir la fianza definitiva del 4 por 100.

Las obras deberán dar comienzo dentro de los quince días siguientes al de la firma del contrato, y dejarse terminados en el plazo de cuatro meses, a partir de su comienzo, realizándose los pagos en la forma establecida en el pliego de condiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, enterado del proyecto de urbanización y saneamiento de las calles Tarragona, Estudios y Fossá Vell y plaza de Capdecreu, se compromete a realizar

las obras comprendidas en el citado proyecto, por la cantidad de (en letras y números).

De idéntica forma, se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en los trabajos por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes. (Fecha y firma.)

Villanueva y Geltrú, 17 de abril de 1964.
El Alcalde, A. Ferrer Pi.—2.234-C.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Servicio de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas

Vacantes

La Dirección General de Organismos Internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores comunica a esta Presidencia del Gobierno que a través de la Asistencia Técnica de las Naciones Unidas existen las vacantes de expertos que se relacionan a continuación:

1. Título: Administración Pública (general) (teorías y prácticas) (31-101-106, NEP-88-A).

a) Lugar de trabajo: Kathmandu (Nepal).

b) Duración: Un año, con posibilidad de prórroga.

c) Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 8 de junio de 1964.

d) Idiomas: Inglés.

e) Presentación de solicitudes: En el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

2. Título: Economista (Programación presupuestaria) (06-108-508, LAT-01-E/Rev. 1).

a) Lugar de trabajo: Guatemala, capital (teniendo que viajar a El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica).

b) Duración: Un año, con posibilidad de prórroga.

c) Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 8 de junio de 1964.

d) Idiomas: Esencial, el español.

e) Presentación de solicitudes: En la Comisaría del Plan de Desarrollo, en el Ministerio de Hacienda y en la Asociación Nacional de Economistas, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

3. Título: Experto-Economista y Financiero (06-145-524, MAU-OO-A).

a) Lugar de trabajo: Nouakchott (Mauritania).

b) Duración: Dos años.

c) Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 5 de julio de 1964.

d) Idiomas: Francés, indispensable.

e) Presentación de solicitudes: En la Comisaría del Plan de Desarrollo o en la Asociación Nacional de Economistas, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

4. Título: Administrador de Proyectos y Director del Instituto de Administración Pública (31-101-106, 31-103-106, SOM-81-SA).

a) Lugar de trabajo: Mogadiscio (Somalia).

b) Duración: Tres años inicialmente, con posibilidad de prórroga.

c) Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 15 de junio de 1964.

d) Idiomas: Inglés, esencial; deseable el italiano.

e) Presentación de solicitudes: En el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

5. Título: Administración Pública (Asesor Superior y Administrador de Proyectos) (31-104-106, COL-81-SA).

a) Lugar de trabajo: Bogotá.

b) Duración: Un año, con posibilidad de prórroga.

c) Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 15 de junio de 1964.

d) Idiomas: Esencial, el español; deseable el inglés y francés.

e) Presentación de solicitudes: En el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

6. Título: Consejero en Administración Pública (Organización y Métodos) (31-101-103, CON (L)-85-A).

a) Lugar de trabajo: Leopoldville.

b) Duración: Un año.

c) Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 15 de junio de 1964.

d) Idiomas: Francés e inglés.

e) Presentación de solicitudes: En el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

7. Título: Economista (Planeamiento regional) (06-141-524, BRA-OO-A/Rev. 1, TARS-01).

a) Lugar de trabajo: Curitiba (Brasil).

b) Duración: Dieciocho meses, con posibilidad de prórroga.

c) Fecha de incorporación: Antes del 15 de mayo de 1964.

d) Idiomas: Español, francés o inglés. Algunos conocimientos del portugués serían deseables.

e) Presentación de solicitudes: En la Comisaría del Plan de Desarrollo o en la Asociación Nacional de Economistas, don-

de los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

8. Título: Economista (Econometría) (06-145-524, 07-145-524, IND-OO-C).

a) Lugar de trabajo: Nueva Delhi.

b) Duración: Un año.

c) Fecha de incorporación: Lo antes posible.

d) Idiomas: Son esenciales buenos conocimientos del inglés (con capacidad para escribir informes en este idioma con un alto nivel técnico).

e) Presentación de solicitudes: En la Comisaría del Plan de Desarrollo o en la Asociación Nacional de Economistas, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

9. Título: Economista para la determinación de la renta nacional (06-145-523, 34-145-523, TOG-01-B).

a) Lugar de trabajo: Lomé (Togo).

b) Duración: Un año, con posibilidad de prórroga.

c) Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 29 de junio de 1964.

d) Idiomas: Excelente conocimiento del francés, deseables conocimientos del inglés.

e) Presentación de solicitudes: En la Comisaría del Plan de Desarrollo o en la Asociación Nacional de Economistas, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

10. Título: Adjunto del Delegado de la Oficina de Coordinación Económica cerca de la Oficina de Aprovisionamientos (31-103-526, 37-103-526, CON (L)-01-N).

a) Lugar de trabajo: Leopoldville.

b) Duración: Un año.

c) Fecha de incorporación: Antes del 22 de mayo de 1964.

d) Idiomas: Francés e inglés.

e) Presentación de solicitudes: En la Comisaría del Plan de Desarrollo o en la Asociación Nacional de Economistas, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

11. Título: Economista Adjunto a la Sección de Programación y Estudios (Económica industrial) (06-138-525, CON (L)-01-E).

a) Lugar de trabajo: Leopoldville.

b) Duración: Un año.

c) Fecha de incorporación: Antes del 22 de mayo de 1964.

d) Idiomas: Francés.

e) Presentación de solicitudes: En la Comisaría del Plan de Desarrollo o en la Asociación Nacional de Economistas, don-

OTROS ANUNCIOS